RESOLUCIÓN No. 145
29 DE DICIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 037 DE 2025

"DOTACIÓN EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA DE GRUPOS VULNEABLES, EN EL MUNICPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."

Secretaria de Desarrollo, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y facultado mediante Decreto Municipal No. 012 de enero de 2024; "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y demás actividades relacionadas, así como la ordenación del gasto en el Municipio De Puerto Boyacá, Boyacá, por la vigencia fiscal 2024-2027", en su artículo primero decreta "Delegar en las Secretarías de Despacho y en los Directores de cada una de las áreas, los cuales, son cargos del nivel directivo, la competencia y funciones para ordenar el gasto y pagos, celebrar contratos y convenios (...)" y;

CONSIDERANDO:

1. Se hace necesario dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA 037 DE 2025, cuyo objeto es: **"DOTACIÓN EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA DE GRUPOS VULNEABLES, EN EL MUNICPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".**
2. Para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección abreviada, y de acuerdo con las disposiciones del decreto 1082 de 2015.
3. El día 09 de diciembre de 2025, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
4. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el día 09 de diciembre hasta el 15 de diciembre del 2025; termino durante en el cual se presentaron algunas observaciones a través de la plataforma de SECOP II, las cuales fueron resueltas y respondidas a través de la misma plataforma.
5. La entidad habilito a través del análisis del sector del proyecto la posibilidad de limitar el proceso a mi pymes de carácter territorial, de conformidad con dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en sus siguientes artículos indican:

 "Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015...

 *... 2. Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación..."*

Por lo tanto, el día anterior a la apertura del presente proceso, a las 06:00 pm precluyó la oportunidad para solicitar la limitación de la convocatoria a **Mipymes Nacionales**. A la cual se presentaron solicitud los siguientes interesados:

Item	Requisitos	SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.	SOMERT S.A.S	NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
1	Solicitud limitación a Mipyme	NIT. 901045279-1-Domicilio princila: Pto. Boyacá, Boyacá. -Solicitud a Municipal	NIT. 900.586.117-1 - Domicilio principal: Pto. Boyacá, -Solicitud a Municipal.	NIT. 900829378-2 - Domicilio principal: Pto. Boyacá, -Solicitud a Municipal.
2	Certificado existencia y representación legal / Registro Mercantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos contadores o revisor fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez finalizado el término para recibir las solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, se constata que, en el presente proceso selección **SASI 037 DE 2025,** se radicaron **tres (03)** solicitudes de empresas, de las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, razón por lo cual el presente proceso ***fue limitado a Mipymes Nacionales,*** conforme al Decreto 1860 de 2021 a través de la resolución de apertura del proceso **133 del 16 de diciembre de 2025**.

6. El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el contrato que llegare a celebrarse es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS, $ 48.502.154 con certificado de disponibilidad No. 2025.CEN.01.110109 del 20 de noviembre de 2025** afectando los rubros.
7.

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.110109		
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.20.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	SDSC 24.1- 1486 SDSC 24.1- 1486 DOTACION EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGÍA DE BUSQUEDA ACTIVA DE GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 52.598.820,00	SON. CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	FLS-FONDOLOCAL DE SALUD
DEPENDENCIA	FLS-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	FLS-7-19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	FLS-7-1903-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (1903)
SUBPROGRAMA	FLS-7-1903-0300-INTERSUBSECTORIAL SALUD
NUMERO DE PROYECTO	24-9-19-572-00020 - APOYO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA OPERACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y PROGRAMAS DEL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ- 19 - SALUD Y PROTECCION SOCIAL- 1903 - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (1903)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE O RECURSO	706 - SUPERÁVIT RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	1903028 - SERVICIO DE GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	19.01.18 - RS - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - INTERVENTORÍA
VALOR FUENTE	$ 52.598.820,00

8. El plazo de ejecución del contrato es de **UN (1) MES,** contados a partir de la aprobación de las garantías allegadas por el contratista y la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista.
9. La fecha para el cierre del proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, fue hasta la fecha establecida en el cronograma elaborado a través de la plataforma del SECOP II, a la cual se presentaron los siguientes oferentes:
 1. **NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S**. identificado con **NIT 900829378-2** y con domicilio principal en el **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (BOYACA)**.

A partir de lo anterior, el día 29 de diciembre de 2025, se procede a realizar verificación final de requisitos habilitantes del oferente **NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S**. identificado con **NIT 900829378-2,** cuyo representante legal es el señor **JUBER JOHAN ANDRADE ESTRADA** identificada con **CC 13.870.469,** en la cual el resultado fue que el único proponente cumple con todos los requisitos del proceso de contratación y por lo tanto el comité evaluador recomienda realizar la adjudicación del proceso.

10. Que la oferta económica del único oferente HABILITADO, es por la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 48.500.000.**

11. Que el proponente luego de la evaluación cumple con los siguientes requisitos:

	CODICIONES	NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
1	JURÍDICAS	HABILITADO Subsano
2	FINANCIERAS	HABILITADO

3	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	HABILITADO
4	RECURSO HUMANO	HABILITADO

12. Que finalmente el proceso se le podrá adjudicar al único oferente HABILITADO que presentó propuesta.
13. Que los documentos en los que constatan las anteriores actuaciones fueron publicados en la Página Web www.contratos.gov.co.
14. Que de acuerdo con el resultado de la selección abreviada de subasta inversa **No. 037 de 2025**, el secretario de Desarrollo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de subasta inversa **No. 037 de 2025**, al oferente **NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** identificado con **NIT 900829378-2,** cuyo representante legal es el señor **JUBER JOHAN ANDRADE ESTRADA** identificada con **CC 13.870.469,** Cuyo objeto es **"DOTACIÓN EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA DE GRUPOS VULNEABLES, EN EL MUNICPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 48.500.000.;** incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por reclamación administrativa.

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Proyectó: Gustavo Gil.